



NOMBRAMIENTO DE SUPLENTE EN COMISIONES DE ACCESO

PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD DF001266

Área de Didáctica y Organización Escolar

Debido a la renuncia de los miembros de la Comisión de Acceso que se citan a continuación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11.5 del Reglamento por el que se regulan los Concursos de Acceso y Provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de León, con relación a la lista definitiva de admitidos en la plaza convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de León de 30 de junio de 2026, se resuelve el nombramiento de los siguientes miembros, según el orden establecido en el sorteo público celebrado el 11 de junio de 2026.

Los miembros que renuncian a formar parte de la Comisión de Acceso son:

- Mario Grande de Prado - TU - Secretario Titular
- Rosa Eva Valle Flórez - TU - Vocal 3 Titular
- Ruth Cañón Rodríguez - TU - Secretaria Suplente

Las Comisiones de Acceso publicadas en el Boletín Oficial del Estado del 4 de julio de 2026 de acuerdo con la Resolución del Rectorado de la Universidad de León del 30 de junio de 2026 fueron las siguientes:

TITULAR	Apellidos	Nombre	Categ.	Área de Conocimiento	Universidad
Presidente/a	Cabero Almenara	Julio	CU	Didáctica y Organización Escolar	Sevilla
Secretario/a	Grande de Prado	Mario	TU	Didáctica y Organización Escolar	León
Vocal 1	Cáceres Reche	María Pilar	CU	Didáctica y Organización Escolar	Granada
Vocal 2	Trujillo Torres	Juan Manuel	CU	Didáctica y Organización Escolar	Granada
Vocal 3	Valle Flórez	Rosa Eva	TU	Didáctica y Organización Escolar	León

SUPLENTE	Apellidos	Nombre	Categ.	Área de Conocimiento	Universidad
Presidente/a	Barroso Osuna	Julio Manuel	CU	Didáctica y Organización Escolar	Sevilla
Secretario/a	Cañón Rodríguez	Ruth	TU	Didáctica y Organización Escolar	León
Vocal 1	Llorente Cejudo	María Carmen	CU	Didáctica y Organización Escolar	Sevilla
Vocal 2	Barrera Corominas	Aleix	TU	Didáctica y Organización Escolar	Autónoma de Barcelona
Vocal 3	Arias Gago	Ana Rosa	TU	Didáctica y Organización Escolar	León

En consecuencia, las Comisiones de Acceso titular y suplente pasarán a ser como siguen:

TITULAR	Apellidos	Nombre	Categ.	Área de Conocimiento	Universidad
Presidente/a	Cabero Almenara	Julio	CU	Didáctica y Organización Escolar	Sevilla
Secretario/a	Arias Gago	Ana Rosa	TU	Didáctica y Organización Escolar	León
Vocal 1	Cáceres Reche	María Pilar	CU	Didáctica y Organización Escolar	Granada
Vocal 2	Trujillo Torres	Juan Manuel	CU	Didáctica y Organización Escolar	Granada
Vocal 3	Baelo Álvarez	Roberto	TU	Didáctica y Organización Escolar	León

SUPLENTE	Apellidos	Nombre	Categ.	Área de Conocimiento	Universidad
Presidente/a	Barroso Osuna	Julio Manuel	CU	Didáctica y Organización Escolar	Sevilla
Secretario/a	Rodríguez Fernández	Juan Ramón	TU	Didáctica y Organización Escolar	León
Vocal 1	Llorente Cejudo	María Carmen	CU	Didáctica y Organización Escolar	Sevilla
Vocal 2	Aznar Díaz	Inmaculada	CU	Didáctica y Organización Escolar	Granada
Vocal 3	Barrera Corominas	Aleix	TU	Didáctica y Organización Escolar	Autónoma de Barcelona



Código Seguro De Verificación	iQcQsaa90VGzww5bBrIhVA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	21/08/2026 12:04:36
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/iQcQsaa90VGzww5bBrIhVA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se abre nuevo plazo de cinco días hábiles para las renunciaciones o abstenciones, motivadas, las cuales deberán ser comunicadas a la Sección de PDI por cada interesado.

En León a 21 de agosto de 2026.

Fdo: D. Miguel Ángel Tesouro Díez
Vicerrector de Profesorado



Código Seguro De Verificación	iQcQsaa90VGzww5bBrIhvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado	Firmado	21/08/2026 12:04:36
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/iQcQsaa90VGzww5bBrIhvA%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

